



Esta hoja está destinada a ayudar a los estudiantes indocumentados y beneficiarios de DACA en Utah a entender sus opciones a la hora de asistir y pagar la universidad.

Los Dreamers son muy bien recibidos aquí.

Foto de Nathan Dumlao, usada con permiso.

Asistir a la universidad

Asistir a la universidad en Utah

Los estudiantes indocumentados y los beneficiarios de DACA pueden asistir a la universidad en Utah. Todos los estudiantes, sin importar su estatus migratorio, califican para ser admitidos en cualquiera de las universidades acreditadas (públicas o privadas) en Utah.

Asistir a la universidad fuera del estado

Cada estado tiene sus propias leyes relacionadas con la admisión a la universidad para las personas indocumentadas y los beneficiarios de DACA. Consulta con la oficina de admisiones de tu futura universidad para analizar tus opciones.

Cómo pagar la universidad

Matrícula estatal

De acuerdo con el Proyecto de Ley 144, presentado por la Cámara de Representantes de Utah, los estudiantes indocumentados califican para la matrícula estatal si asisten a una escuela secundaria de Utah durante tres años o más y se gradúan de una escuela secundaria de Utah u obtienen un GED en Utah. Los estudiantes deben presentar una Declaración jurada HB 144, a través de su universidad para calificar.

Becas

De acuerdo con el Proyecto de ley 253, presentado por el Senado de Utah, los estudiantes que se gradúan de las escuelas secundarias de Utah no están obligados a demostrar su presencia legal en los EE. UU. para calificar para becas financiadas con fondos privados administradas por las facultades y universidades de Utah.

Se incentiva a los estudiantes a que soliciten cualquier otra beca para la que califiquen. Los sitios web útiles incluyen:

- Claves para el Éxito
- Dream Centers (SLCC y UU)
- Edúcate-Utah

FAFSA

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) es la solicitud que los estudiantes deben completar todos los años para solicitar ayuda económica federal, incluidas las becas Pell, becas de trabajo y estudio, y préstamos federales para estudiantes.

Algunos “no-ciudadanos elegibles” pueden completar la FAFSA y calificar para la ayuda económica federal. Para completar la FAFSA como no-ciudadano elegible, tendrás que introducir tu “Número de Registro de Extranjeros” en la FAFSA.

De acuerdo con las leyes actuales, los estudiantes indocumentados y los beneficiarios de DACA no están incluidos en la categoría de no-ciudadanos elegibles y, por lo tanto, no califican para obtener la ayuda económica federal. En muchos casos, los estudiantes indocumentados y los beneficiarios de DACA no tendrán que completar la FAFSA. Si solicitas una beca que requiere que completes la FAFSA, consulta con la oficina de ayuda económica de tu universidad o facultad para que te ayuden.

Si eres ciudadano estadounidense pero tus padres son indocumentados, puedes y debes completar la FAFSA. Tendrás que ingresar un 0 para el número del Seguro Social de tus padres e imprimir, firmar y enviar por correo la página de firma de la FAFSA.